



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2018-00024-00

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADA: LUIS ANDELFO CASTILLO CONTRERAS

AUTO INTERLOCUTORIO No. 489. INFORME RESPUESTA SOBRE LEVANTAMIENTO

TRÁMITE: POSTERIOR

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que de la respuesta de BANCO CAJA SOCIAL Y DAVIVIENDA respecto de la orden de cancelación de medidas cautelares Para proveer. Bucaramanga, 29 de junio de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Es menester necesario PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito proveniente de **BANCO DAVIVIENDA**, informando que el señor **LUIS ANDELFO CASTILLO CONTRERAS** identificado con **CC 91.513.879** **NO** posee relación alguna con esa entidad financiera.

De otro lado, **BANCO CAJA SOCIAL** informa que se ha registrado el levantamiento de la medida sobre los dineros del referido ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63cca03524777b9334cb3b4991167c5fc102059c2b3380beee131752ae1c8103**

Documento generado en 28/06/2022 10:28:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>